

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
Tunja, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No: 15001 3333 012 – 201B – 00204 – 00
Demandante: LUZ MYRIAM TORRES TOLOSA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES - FONPREMAG

Ingresan las diligencias al Despacho, con informe secretarial del trece de septiembre de los corrientes, poniendo en conocimiento escrito que antecede. Para proveer de conformidad. (fl. 226)

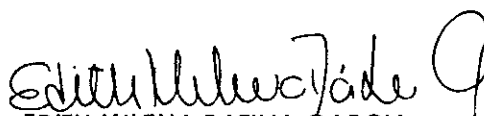
PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que mediante oficio remitido por el Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, se invitó a la titular del despacho a participar en la realización de la “Mesa por la Justicia”, la cual será llevada a cabo el lunes dieciséis (16) de septiembre del año que avanza en las instalaciones de la Universidad de Boyacá a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.)¹, se hace necesario aplazar la diligencia fijada dentro del proceso de la referencia, toda vez que la asistencia de los jueces que conforman el circuito judicial de Tunja es de carácter imprescindible.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día **lunes veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a partir de las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), en la sala de audiencias B1-S5** de este complejo judicial.

Por Secretaría librese las comunicaciones respectivas.

Notifíquese y Cúmplase.


EDITH MILENA RATIVA GARCIA
Juez

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA El auto anterior se notificó por estado N° 36 de Hoy dieciséis de septiembre de 2019 siendo las 8:00 A.M.  SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
Tunja, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No: 15001 3333 012 – 2018 – 00170 – 00
Demandante: IBETH ALEXANDRA ACERO VACCA
Demandado: NACION- RAMA JUDICIAL

Ingresan las diligencias al Despacho, con informe secretarial del trece de septiembre de los corrientes, poniendo en conocimiento escrito que antecede. Para proveer de conformidad. (fl. 273)

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

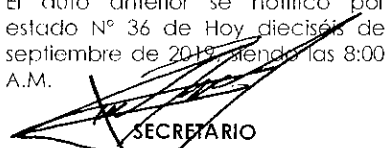
Teniendo en cuenta que mediante oficio remitido por el Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, se invitó a la titular del despacho a participar en la realización de la "Mesa por la Justicia", la cual será llevada a cabo el lunes dieciséis (16) de septiembre del año que avanza en las instalaciones de la Universidad de Boyacá a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.)¹, se hace necesario aplazar la diligencia fijada dentro del proceso de la referencia, toda vez que la asistencia de los jueces que conforman el circuito judicial de Tunja es de carácter imprescindible.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, el día **martes veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a partir de las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), en la sala de audiencias B1-S5** de este complejo judicial.

Por Secretaría líbrese las comunicaciones respectivas.

Notifíquese y Cúmplase.


EDITH MILENA RATIVA GARCIA
Juez

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA El auto anterior se notificó por estado N° 36 de Hoy dieciséis de septiembre de 2019, siendo las 8:00 A.M.  SECRETARIO
